



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Acompañante de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2012/2013". Expte.: SER1203001. (2012083262)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Económico-Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Cultura.
- c) Número de Expediente: SER1203001.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Servicio de acompañante de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2012/2013.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura y Perfil de contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/08/2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.664.411,10 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe (IVA excluido): 1.664.411,70 euros.
- Importe IVA (10 %): 166.441,17 euros.
- Importe total (IVA incluido): 1.830.852,87 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.
- c) Contratista:

ADJUDICATARIO	OFERTA SIN IVA	IVA	OFERTA CON IVA
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, SA	1.538.891,55	153.889,15	1.692.780,70

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. La Dirección del EPESEC (Resolución de 10/08/2011, DOE n.º 161, de 22/08), JOSÉ CABANILLAS RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0185-12-87. (2012083263)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución del Secretario General de Educación de procedimiento de reintegro de ayuda para alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo curso 2010/2011.

Destinatario: M.^a Luz Moreno Teodoro.

Número de Expediente: 0185-12-87.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.